



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA GENERAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA
"COMISION DE CARRERA JUDICIAL"
RECIBIDO
11/2021
ASUNTO: MEXICALI, B.C.

Oficio No. 129/2021
Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado de Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Ensenada, B. C.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PJBC
RECIBIDO
23 SEP 2021
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO



M. D. HUMBERTO TAMAYO CAMACHO
Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente:

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7o. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, envío **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, practicada al **Juzgado de Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Ensenada, B. C.**, durante los días 13 y 14 de Septiembre de 2021 misma que consta de **13 fojas, escritas por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la Visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal y el personal adscrito presente de acuerdo a la lista de asistencia que se pasó para tales efectos en los días en que se llevó a cabo la Visita Ordinaria de Inspección.

Segundo: De la revisión del Libro de Promociones se desprende que **no tenía** promociones pendientes de acordar.

Tercero: De la revisión de 3 promociones escogidas al azar todas fueron acordadas dentro del término siendo las siguientes: **15, 20 y 18** relativa a las causas penales: **18/2015, 101/2015 y 56/2014, respectivamente.**

Cuarto: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, no tenía expedientes pendientes para dictar resoluciones, por no tener ningún registro de Resoluciones Definitivas durante el periodo sujeto a revisión.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 07 de Abril de 2021, que corresponde a la anterior Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 10 de Septiembre de 2021, al tener a la vista el libro de Resolución Definitiva, el cual no tiene anotación de sentencia dictada durante el periodo sujeto a revisión por lo cual no se solicitaron expedientes para revisión.

Sexto: Durante esta visita no se revisó ningún expediente al azar de los expedientes del Secretario de Acuerdos, quien durante el lapso que comprende la revisión no programó audiencias por lo cual no hay dato alguno que reflejar, por lo que se determinó que no hay expedientes en trámite en el periodo sujeto a revisión.

Séptimo: El Secretario de Acuerdos reportó solo 1 expediente en instrucción siendo el último registrado el **18/2015** por el delito de Homicidio calificado, robo calificado a casa habitación y robo de vehículo de motor.

Octavo: De la revisión del Secretario Actuario, durante el lapso que comprende la presente revisión no le fue cargado expediente para diligencia alguna que desarrollar.

Noveno: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Décimo: De la revisión al área jurisdiccional y administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Undécimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver, ni se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria de inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

***Mexicali, Baja California a 21 de Septiembre de 2021
Visitador General del Consejo de la Judicatura del
Poder Judicial del Estado***


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

En Ensenada, Baja California, siendo las nueve horas del día lunes 13 de Septiembre de 2021, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura Partido Judicial de Mexicali, Baja California, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado **DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES** del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, a cargo del Licenciado **JUAN CARLOS CASTAÑEDA ÁLVAREZ**, ubicado en Avenida Isla Todos Santos sin número del Fraccionamiento Mar, Kilómetro 3.5 carretera Ojos negros de esta Ciudad, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 13 y 14 de Septiembre de 2021.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 05 de Noviembre de 2020.

PUBLICACIÓN: Realizada en el Boletín Judicial del Estado número 13,966 del día 12 de Noviembre de 2020.

PERÍODO DE VISITA: A partir del día 07 de Abril de 2021 hasta el 10 de Septiembre de 2021.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL:

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN lo dispuesto en los artículos 190, 191, 192 y 193 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Baja California, así como los artículos 7, 15, 21, 24, y demás relativos y aplicables del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California.



OBSERVACIONES BÁSICAS DE LA VISITA

Se encuentra colocado en lugar visible de los estrados a la entrada del local del Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescente de Ensenada, Baja California, anuncio relativo a la visita que se practica, que cumple con las disposiciones de normatividad para su desarrollo y otorga la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por el Juez en revisión.

ORDEN Y LIMPIEZA

Del recorrido llevado a cabo por las distintas áreas de trabajo del Juzgado que se visita, como son pasillos, Secretaría de Acuerdo, Archivo y oficina del titular del Juzgado se advierte que cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

El Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Ensenada, Baja California se integra por un Juez, Secretario de Acuerdos, Secretario Actuario, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas, pasando lista de asistencia del personal de referencia:

TITULAR DEL JUZGADO

Lic. Juan Carlos Castañeda Álvarez, Juez de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes y de Control para Adolescentes Presente

SECRETARIO DE ACUERDOS

Lic. Erik Celaya Silva. Quien a su vez realiza funciones en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, el área de amparos y apelaciones autorizado por el Pleno del Consejo desde el día 12 de julio del 2018.

Presente.

Acto seguido, el Licenciado Juan Carlos Castañeda Álvarez, manifiesta que el Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Ensenada, Baja California a su cargo, recibió la última Visita Ordinaria de Inspección los días 07 y 08 de Abril de 2021 y en tal virtud, proporciona al suscrito Visitador los libros de control de las actividades administrativas, procediéndose de inmediato a su revisión.

RELACIÓN DE LIBROS

El Juzgado en visita utiliza para su control **25** Libros, que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios, con la autorización y supervisión del Juez de Primera Instancia Especializado para Adolescentes.

- 1.- Libro de Gobierno**
- 2.- Libro de Exhortos Recibidos**
- 3.- Libro de Exhortos Girados**
- 4.- Libro de Promociones**
- 5.- Libro de Medidas Cautelares**
- 6.- Libro de Cédulas Profesionales**
- 7.- Libro de Recursos de Revisión**
- 8.- Libro de Medios de Justicia Alternativa**
- 9.- Libro de Amparos**
- 10.- Libro de Cauciones pólizas y valores**
- 11.- Libro de Objetos Recibidos**
- 12.- Libro de Recursos de Revocación**
- 13.- Libro de Oficios oficialía de parte común**
- 14.- Libro de Oficios Primer Secretaria**
- 15.- Libro de Vehículos**



16.- Libro de Detención por incumplimiento de medidas cautelares

17.- Libro de Requisitorias

18.- Libro de Resoluciones Definitivas (SENTENCIAS)

19.- Libro de Apelaciones

20.- Libro de Detención por incumplimiento de medidas de tratamiento

21.- Libro de Firmas

22.- Libro de Órdenes de Detención

23.- Libro de Órdenes de Comparecencia.

24.- Libro Actuaría (descargo de expedientes) Única Secretaria

25.- Libro de Adecuación y cumplimiento anticipado de la medida.

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante los siguientes cuadros, con las cuales se llegan a obtener los totales apuntados según la información que se va obteniendo a través de la revisión de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado que se visita.

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	07 y 08 de Abril de 2021
NÚMERO DE INICIOS	000
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	02/2018
FECHA	20 Febrero 2018
DELITO	Robo Calificado a Lugar Cerrado
SE TURNÓ A LA SECRETARÍA ÚNICA	Resolución definitiva causa ejecutoria 04 de junio del 2018.

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	11
PROMOCIONES ACORDADAS	11
PROMOCIONES CANCELADAS	00
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	00

NO. ÚLTIMA PROMOCIÓN REGISTRADA	23
EXPEDIENTE NÚMERO	18/2015
DELITO	Homicidio calificado, robo calificado a casa habitación y robo de vehículo de motor.
FECHA DE PRESENTACIÓN	23 Agosto 2021
FECHA DE ACUERDO	23 Agosto 2021
SECRETARIA A LA QUE CORRESPONDE	Única
RELATIVA A:	Se admite recurso de revisión.

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro de Promociones** se solicitaron para su revisión las promociones que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	15
FECHA DE PRESENTACIÓN	17 Junio 2021
EXPEDIENTE NÚMERO	18/2015
PROMOVENTE	Directora de Internamiento para Adolescentes, Tijuana, B.C.
RELATIVA A	Informe trimestral
FECHA DE ACUERDO	18 Junio 2021
FECHA DE NOTIFICACIÓN A:	
ADOLESCENTE PROCESADO	No se notifica
DEFENSOR	25 Junio 2021
MINISTERIO PÚBLICO	25 Junio 2021

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	20
FECHA DE PRESENTACIÓN	28 Junio 2021
EXPEDIENTE NÚMERO	101/2015
PROMOVENTE	
RELATIVA A	Informe trimestral
FECHA DE ACUERDO	29 Junio 2021



FECHA DE NOTIFICACIÓN A:	
ADOLESCENTE PROCESADO	No se notifica
DEFENSOR	30 Junio 2021
MINISTERIO PÚBLICO	30 Junio 2021

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	18
FECHA DE PRESENTACIÓN	28 Junio 2021
EXPEDIENTE NÚMERO	56/2014
PROMOVENTE	Encargada del departamento de servicios de reinserción y reintegración social y justicia restaurativa, zona Ensenada
RELATIVA A	Informe trimestral
FECHA DE ACUERDO	29 Junio 2021
FECHA DE NOTIFICACIÓN A:	
ADOLESCENTE PROCESADO	No se notifica
DEFENSOR	30 Junio 2021
MINISTERIO PÚBLICO	30 Junio 2021

LIBRO DE OFICIOS OFICIALÍA DE PARTES

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	7
AUTORIDAD QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	Jefe del Departamento de Presupuestos
ASUNTO A TRATAR	Oficio medico
FECHA DE REMISIÓN	18 Agosto 2021

LIBRO DE OFICIOS ÚNICA SECRETARIA

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	15
ASUNTO A TRATAR	Reporte de valores
REMITIDO A	Jefe del Departamento del Fondo Auxiliar
FECHA DE REMISIÓN	08 Septiembre 2021

LIBRO DE APELACIONES

Sin anotación durante el periodo sujeto a revisión.

RESULTADO DE LAS APELACIONES INTERPUESTAS EN EL PERIODO QUE SE REVISAS

Sin anotación durante el periodo sujeto a revisión.

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	1
CONTRA AUTOS DE SUJECIÓN A PROCESO	1
CONCEDIDOS	0
NEGADOS	0
SOBRESEÍDOS	0
EN TRÁMITE	1
CONTRA ORDENES DE DETENCIÓN	0
CONCEDIDOS	0
NEGADOS	0
SOBRESEÍDOS	0
EN TRÁMITE	0
CONTRA RESOLUCIÓN DEFINITIVA	0
CONCEDIDO (de fondo, para efectos)	0
NEGADO	0
SOBRESEÍDO	0
EN TRAMITE	0
CONTRA ORDEN DE COMPARECENCIA	0
CONCEDIDO	0
NEGADO	0
SOBRESEÍDO	0
EN TRAMITE	0
PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD	0
CONCEDIDO	0
NEGADO	0
SOBRESEÍDO	0
EN TRAMITE	0

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

Sin anotación durante el periodo sujeto a revisión.

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

Sin anotación durante el periodo sujeto a revisión.

LIBRO DE REQUISITORIAS GIRADAS

Sin anotación durante el periodo sujeto a revisión.

LIBRO DE CAUCIONES, PÓLIZAS Y VALORES

VALORES RECIBIDOS	0
EN RECIBO	0
EN PÓLIZA	0
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	0
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	0
DE FECHA	0
POR LA CANTIDAD DE	0
CONCEPTO	0
DELITO	0
SALIDA DE VALORES	1
EGRESO EN RECIBO	1
EGRESO EN PÓLIZA	0
EXP. QUE CORRESPONDE EL ULTIMO	24/2017
NÚMERO DE RECIBO	1571209
CANTIDAD DE DINERO	\$3,000.00
DELITO	Violación equiparada

OBSERVACIÓN.- El suscrito visitador hago constar que el **Libro de cauciones, pólizas y valores**, son manejados directamente por el único Secretario de Acuerdos bajo la supervisión del titular del juzgado **LIC. JUAN CARLOS CASTAÑEDA ÁLVAREZ**, encontrándose debidamente resguardados en un archivero destinado para tales efectos ubicado en la secretaria de acuerdos.

LIBRO DE OBJETOS RECIBIDOS O INSTRUMENTOS CONSIGNADOS

Sin anotación durante el periodo sujeto a revisión.

LIBRO DE RECURSOS DE REVISIÓN

Sin anotación durante el periodo sujeto a revisión.

LIBRO DE ORDENES DE DETENCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES

Sin anotación durante el periodo sujeto a revisión.

LIBRO DE ÓRDENES DE DETENCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE TRATAMIENTO

Sin anotación durante el periodo sujeto a revisión.



LIBRO DE ÓRDENES DE COMPARECENCIA

Sin anotación durante el periodo sujeto a revisión.



LIBRO DE RECURSOS DE REVOCACIÓN

Sin anotación durante el periodo sujeto a revisión.

LIBRO DE FIRMAS DE ADOLESCENTES PROCESADOS CON MEDIDA CAUTELAR (LIBERTAD CON O SIN CAUCIÓN)

Sin anotación durante el periodo sujeto a revisión.

LIBRO DE VEHÍCULOS REMITIDOS

Sin anotación durante el periodo sujeto a revisión.

LIBRO DE CÉDULAS

Registro Electrónico

LIBRO DE RESOLUCIONES DEFINITIVAS

Sin anotación durante el periodo sujeto a revisión.

Siendo las 13:00 horas, del día lunes 13 de Septiembre del presente año, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el **H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**, a fin de continuarla el martes 14 de Septiembre de 2021.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN:

Siendo las nueve horas, del 14 de Septiembre del año en curso, constituido de nueva cuenta en las instalaciones del Juzgado de Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Ensenada, Baja California el suscrito Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO** Visitador del **CONSEJO DE LA JUDICATURA** autorizado para realizar la presente visita, reanuda la diligencia iniciada el día de ayer 07 de Abril de 2021, por lo que paso a revisar las siguientes áreas de trabajo, no sin antes constatar que en este

segundo día de revisión el Juzgado presenta instalaciones pulcras y en orden:

El suscrito visitador, procede de nueva cuenta a pasar lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

TITULAR DEL JUZGADO

Lic. Juan Carlos Castañeda Álvarez, Juez de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes y de Control para Adolescentes
Presente

ÚNICO SECRETARIO DE ACUERDOS

Lic. Erik Celaya Silva
Presente.

Acto seguido el suscrito Visitador procedí a continuar con la revisión del libro de **RESOLUCIONES DEFINITIVAS**.

En debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California y al tener a la vista el **Libro de Resolución Definitiva**, el cual no tiene anotación de sentencia dictada durante el periodo sujeto a revisión, por lo cual no se solicitaron expedientes para revisión.

Acto seguido el suscrito Visitador procedió a continuar con la revisión de las actividades del Secretario de Acuerdos, para la cual solicito su Agenda y la relación de los expediente en instrucción, así como de los expedientes elegidos al azar.

SECRETARÍA DE ACUERDOS **EXPEDIENTES EN INSTRUCCIÓN**

EXPEDIENTES EN INSTRUCCIÓN	1
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	18/2015



DELITO

Homicidio calificado, robo calificado a casa habitación y robo de vehículo de motor.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

Esta Secretaria se encuentra a cargo del **Licenciado Erik Celaya Silva**, quien durante el lapso que comprende la revisión no programó audiencias, por lo cual no hay dato alguno que reflejar.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se determinó que no hay expedientes en trámite en el periodo sujeto a revisión.

ACTUARIO

1.- **Licenciada Carolina Castro Ramírez**, a quien durante el lapso que comprende la presente revisión no le fue cargado expediente para diligencia alguna que desarrollar.

Sin anotación durante el periodo sujeto a revisión.

COMISARIO:

La función de Comisario del Juzgado la realiza la C. María del Carmen Zaragoza Talamantes, quien tiene a cargo la limpieza del Juzgado, adscrita a Delegación Administrativa de este partido judicial.

Revisados los rubros antes precisados con sus respectivos cuadros y explicaciones correspondientes, el suscrito Visitador concluye que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se pudo constatar lo siguiente:

- Al momento de iniciar el desahogo de la diligencia, el Juzgado realizaba sus labores de conformidad con el protocolo sanitario establecido por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

• El Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes adscrito al Partido Judicial de Ensenada, Baja California, presentó invariablemente Instalaciones pulcras y ordenadas.

• Durante el lapso de la visita el Juzgado el personal adscrito al Juzgado presentó un trato amable, cortés al público y litigantes.

• En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra del personal o funcionario.

• El personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión estuvo presente durante los dos días en que se realizó visita de inspección.

• Se confirma también que el juzgado en inspección reporta oportunamente las incidencias tanto de asistencia como de las inasistencias cuando éstas existen, al departamento de Recursos Humanos y Nóminas.

Acto seguido, después de leído el contenido de la presente acta de visita el Licenciado Juan Carlos Castañeda Álvarez Juez de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes y de Control para Adolescentes de Ensenada, Baja California, no tiene ninguna manifestación que hacer.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección respectiva, siendo las trece horas del día martes 14 de Septiembre de 2021, levantándose la presente acta por cuadruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, el Titular del Juzgado Licenciado **JUAN CARLOS CASTAÑEDA ÁLVAREZ**, en unión del Secretario de Acuerdos Licenciado **ERIK CELAYA SILVA**.



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del estado de Baja California



LIC. JUAN CARLOS CASTAÑEDA ÁLVAREZ
Juez de Primera Instancia Especializado en Justicia para adolescentes y de Control para Adolescentes

LIC. ERIK CELAYA SILVA
Secretario de Acuerdos